

# ASAJA **Campo Salmantino**

Suplemento para el agricultor y el ganadero

Abril 2017

Nº 39



**Los ganaderos  
requieren mayor  
protección contra  
la fauna silvestre y  
habilitar pruebas  
complementarias  
para el control de la  
tuberculosis**

**Nuevo curso a la  
vista: Bienestar  
animal de porcino**

**Constituido el  
Consejo Provincial  
Agrario**



**...y recuerde, consuma siempre productos salmantinos**

**Oficina Central**

Avda. de Lasalle, 131-135  
C.P 37008 Salamanca  
Teléfono 923 190720  
asaja@asajasalamanca.com

**Edita**

ASAJA-Salamanca

**Dirección**

Juan Luis Delgado

**Técnicos**

Ana Santos  
Almudena García  
Rebeca Bustillo  
Encarna Cordero  
Marisa Sánchez  
Jaime García  
José Ignacio Hernández  
Juan Escribano

**Asesores**

Manuel Hernández  
Rafael Riba

**Maquetación y textos**

Verónica G. Arroyo  
ASAJA-Salamanca

**Fotografía**

ASAJA-Salamanca  
Verónica G. Arroyo  
Pixabay

**Impresión**

Ediciones y Publicaciones  
Astorganas S.A.

**Publicidad**

ASAJA Salamanca

**Depósito Legal**

S.478\_2013

**Aviso**

Campo Salmantino no comparte ni avala, necesariamente, las opiniones expresadas en los trabajos publicados por las personas entrevistadas o colaboradores, que son recogidas a título informativo. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos de esta revista sin autorización.

**Convocatoria para las ayudas agroambientales**

Abierto el plazo para solicitar las ayudas agroambientales, buena noticia para los ganaderos teniendo en cuenta que en 2016 no se gestionó. Los beneficiarios disponen hasta el 20 de abril para ultimar las peticiones en las líneas de: apicultura para la mejora de la diversidad, aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino caprino, gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y mantenimiento de razas autóctonas.

**Los buitres siguen matando en la provincia**

ASAJA Salamanca solicita que se implante un protocolo similar al del lobo para que la Junta se haga cargo de certificaciones, recogidas e indemnizaciones a los profesionales que sufran ataque de buitres puesto que son muy habituales. Y que se vigile de cerca a estas aves que han cambiado sus costumbres alimenticias (de carroñeros a depredadores) que se han cebado, últimamente, en la zona ledesmina y Arribes con el ganado vivo por falta de alimento.

**Fijados los importes definitivos en vacuno de leche**

Quedan establecidos los importes definitivos para las ayudas asociadas de la PAC en vacuno de leche. Las primeras 75 reses recibirán el importe completo y el resto, el 50%. Se fijan en 120,06 euros los anticipos de la ayuda sectorial tanto a pagos pendientes como complementarios. por derechos especiales, la ayuda se establece en 169,87 euros por animal, también para pagos pendientes como complementarios.

**Los ganaderos recibirán 94 € por vaca nodriza**

El FEGA determinó el importe de la ayuda asociada para las explotaciones que posean vacas nodrizas y, en la península, será de 94'17 euros por ejemplar. Unas 1.969.827 reses cumplen los requisitos en la península española. El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad de las explotaciones y reducir el riesgo de abandono de la actividad. En la islas, se recibirá 176,43 euros por vaca.

**COMITÉ PERMANENTE ASAJA**

**Presidente:** Juan Luis Delgado Egido  
**Vicepresidente I:** Raúl del Brío Encinas  
**Vicepresidente II:** Julián Juanes Fraile  
**Tesorero:** Ricardo Escribano Sánchez  
**Secretario:** Fermín de Dios Armenteros

**JUNTA PROVINCIAL ASAJA**

Abelardo Santos Polo	José María Pérez Montejo
Agustín Prieto del Rey	José Miguel Sánchez Carabias
Álvaro Sánchez Ramos	Juan Carlos Mateos Benito
Ana Isabel Benito Alonso	Juan Luis Sánchez Matías
Ángel José Calderero Manzano	Juan Manuel Redero San Román
Arturo Varas Martín	Luciano José Moro Peix
Emilio Galache Sánchez	Manuel Ullán Conde
Fernando Vicente Hernández	Miguel Ángel Flores Rodríguez
Francisco Javier Martín López	Miguel Raúl Santos Mateos
Jesús Diego Ramos	Ramón García García
José Antonio González	Vicente Martín Martín
José Antonio Sánchez Sánchez	Víctor Jiménez García

## LA CARTA DEL PRESIDENTE

# Opinemos de la PAC los que la conocemos...



Juan Luis Delgado

**E**N el marco de los debates sobre la PAC tras 2020 cabe analizar de dónde venimos y a dónde queremos llegar.

Por una parte, da la sensación de que se está olvidando que, en los años 50, se impulsó la política agraria común para trabajar y comercializar en conjunto. El objetivo era alcanzar estabilidad en la producción de alimentos y unos ingresos dignos para los encargados de conseguir este fin, es decir, para los agricultores y ganaderos. Los productos de nuestra nevera no se regeneran en su interior cada vez que cerramos el frigorífico y se apaga su luz interior; tenemos que reponerlos y, para ello, alguien tiene que producirlos. La actividad agrícola, al igual que todas las demás actividades, debe tener los suficientes alicientes para que se pueda seguir desarrollando. Es cierto que los que vivimos del sector agrario hemos mejorado en los últimos años tanto en calidad de vida y como medios de producción

medio ambiente.

Tras esta reflexión, en las últimas semanas, coexisten innumerables foros sobre la futura PAC tras la presente campaña que finalizará en 2020. Se ha puesto en marcha una consulta para que las personas opinen al respecto; encuesta accesible en nuestra web o en nuestras oficinas con la ayuda de los técnicos.

Hasta el dos de mayo el enlace de la Comisión Europea estará activo para que productores y consumidores se manifiesten al respecto. El problema es que la gran mayoría de la población desconoce la realidad de nuestro sector y creen que recibimos demasiadas ayudas, sólo nos valoran cuando aparece en prensa algún caso de producto adulterado o tóxico, o sin las suficientes garantías sanitarias (esto se origina en lugares en los que la profesionalidad brilla por su ausencia y no realizan el seguimiento o tratamiento que sí hacemos aquí). Esta gente que no nos valora participará en la encuesta. Al igual que lo harán aquellas personas que defienden que el medio ambiente se conserva y se protege desde un sillón; personas que pasean algún que otro domingo por el campo; personas que creen que luchar por el cambio climático significa dejar un mensaje en las redes sociales desde su móvil de última generación mientras ven la televisión de pantalla led cónica; personas que creen que proteger la biodiversidad es tener un perro encerrado en un piso y dar la vuelta a la manzana cada día y que, encima, se permiten el lujo de hablar sobre estos temas cuando lo más cercano que han estado a un animal (no mascota) es en aquella foto que se hicieron con una vaca.

Dicho esto, os pido que los que realmente conocemos y nos jugamos algo con estas políticas; es decir, la población sensible a las reformas de la PAC, acudamos en masa a rellenar el formulario. ¡Que se oiga la voz de los que saben de qué va esto! Implicados y animad a que lo hagan personas vinculadas al sector, de lo contrario se oirán otras voces y con otros fines. Os esperamos, no perdáis tiempo.

### “Es imprescindible que ganaderos y agricultores rellenen el cuestionario de la PAC”

aunque el resto de sectores productivos también lo ha hecho.

Cada vez somos menos personas las que nos dedicamos a esta actividad y, por consiguiente, habrá menos relevo intergeneracional. La crisis de trabajo hace mella en los pocos jóvenes que se hacen cargo de dar continuidad al negocio que les dejan sus padres. El escaso número de productores o lo poco que queda de un sector que ha mantenido con vida nuestros pueblos, ya sea en nuestra provincia o Comunidad Autónoma, es la base de la economía y encabeza las exportaciones más allá de nuestras fronteras españolas. Somos el país con más denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas o marcas de calidad; por lo que se deduce que hacemos las cosas bastante bien a pesar de haber menos productores.

Por otra parte, cabe dilucidar el futuro del sector. Tendremos que seguir obteniendo alimentos sanos y necesitamos productores para ello como también nos hace falta recuperar nuestros pueblos –la mayoría abandonados– y proteger el

## El mejor socio para los profesionales del campo

### ▶ Asesoramiento técnico en:

PAC - incorporación de jóvenes y planes de mejora - gestión libros - recursos - venta y cesión derechos - ayudas apícolas...

### ▶ Oficinas en Salamanca, Ciudad Rodrigo, Peñaranda, Guijuelo y Vitigudino

### ▶ Formación presencial y online

Incorporación a la empresa agraria  
Bienestar animal - fitosanitarios...

### ▶ Seguros generales y agropecuarios

### ▶ Asesoramiento fiscal

### ▶ Asesoramiento jurídico



Avda. de Lasalle, 131-135  
37008 Salamanca

923 190 720

www.asajasalamanca.com

Programa TV y  
Revista Campo Salmantino

asaja@asajasalamanca.com

@ASAJA\_Salamanca

facebook.com/ASAJASalamanca

## NOTICIAS

# El frente común ganadero presenta diez propuestas para el control de tuberculosis bovina

Quince asociaciones del sector ganadero, entre ellas ASAJA Salamanca, se unieron en un frente común para urgir a la Administración un trabajo conjunto que combine las actuaciones sanitarias con un trato justo y mayor flexibilidad al ganadero para que le permita seguir obteniendo rentabilidad en sus explotaciones. Esta unión, que no está vinculada ni representa a ningún partido político mantuvo reuniones desde el pasado mes de noviembre del año pasado y presentaron el día 9 de marzo una serie de propuestas en la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta.

“Dado que la lucha contra la tuberculosis en la cabaña ganadera bovina no ha conseguido”, según el frente común, “la erradicación o control absoluto de la enfermedad después de 25 años de actuaciones sanitarias, es preciso que se analice la situación y se replanteen los procedimientos a seguir de manera que se aumente la eficacia y resulte lo menos traumático posible al ganadero”. El texto presentado versa que: “Con la perfecta identificación actual de las explotaciones y de los animales y el exhaustivo control del movimiento pecuario unido a los reiterados chequeos y sacrificio de ejemplares positivos, el sector esperaba haber obtenido un resultado más satisfactorio”.

Las reiteradas actuaciones sanitarias, las restricciones de movimientos y el sacrificio de animales han suscitado un rechazo en los ganaderos contra el procedimiento que consideran ‘infructuoso’ y ‘desproporcionado’. Además, la fauna salvaje convive con la ganadera extensiva y es un reservorio y vector de la enfermedad de la que el ganadero no tiene ninguna responsabilidad ni posibilidad de control.

Las propuestas encaminadas a conseguir la conciliación entre la sanidad y la producción animal en pro de la sostenibilidad y competitividad del sector ganadero son las siguientes:

1.- El ganadero, parte fundamental del proceso, debe estar personalmente informado de todo lo que se realiza



Sesión de diálogo del frente común.

sobre sus ejemplares; la falta de información le provoca desconfianza sobre el procedimiento. Antes del inicio de la campaña de saneamiento de cada año, la Administración publicará e informará de manera clara y detallada a los ganaderos de todos los pormenores para dicha campaña mediante el módulo ganadero y la página web de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Además, en el momento que, en una explotación, haya un animal positivo en tuberculosis (bien sea en las pruebas realizadas en la explotación o en el matadero) el ganadero debe ser informado personalmente y por escrito de cuál será el procedimiento a seguir a partir de ese momento así como de las pruebas que se van a llevar a cabo para el chequeo de sus animales, plazos en los que se van a ejecutar, requisitos y períodos necesarios para poder recuperar la calificación sanitaria, etc.

2.- Las pruebas utilizadas no han obtenido el resultado esperado, por lo tanto, puede ser útil la utilización de la Tuberculina Comparada (técnica aprobada en el Plan Nacional de Erradicación y contemplada su utilización para animales reaccionantes dudosos en la Directiva del Consejo de 26 de junio como en el Real Decreto

2611/1996). Y, además, es necesario habilitar pruebas complementarias o alternativas (chequeo de anticuerpos de tuberculosis en sangre, Tuberculina Comparada, Elisa) y promover toda la investigación que tenga utilidad para el diagnóstico y control de la enfermedad o para saber el contagio, etc. Es incuestionable que las dos pruebas utilizadas sistemáticamente en la campaña de saneamiento tienen una eficacia limitada, por ello, existen resultados denominados ‘falsos positivos’ o ‘falsos negativos’; en este sentido, se deben buscar pruebas que obtengan mejores resultados. La utilización de Gamma Interferón solo será utilizada cuando el ganadero lo decida voluntariamente después de recibir toda la información al respecto de esta prueba.

3.- La calificación sanitaria, según las divisiones administrativas (comarcas, términos municipales...), no tiene soporte científico. La aplicación de los programas sanitarios debe hacerse en base a unidades epidemiológicas fundamentadas, considerada como tal la explotación y no a divisiones administrativas que nada tienen que ver con la realidad de las explotaciones ganaderas.

4.- Muchos ganaderos aglutinan



Las organizaciones y los principales colectivos ganaderos, unidos.

diferentes códigos de reproducción o pastos y ceban agrupados todos sus terneros en otro código de cebo donde poseen sus instalaciones adecuadas; por ello, impedir el movimiento de estos animales provoca que sus explotaciones sean inviables y, además, no está justificado sanitariamente. Es imprescindible autorizar el movimiento de los ejemplares aunque sea con unas garantías o controles suplementarios.

5.- Cuando la explotación de un ganadero queda bloqueada al haber dado positivo en tuberculosis, se genera un grave problema y muchos de éstos profesionales venden sus terneros al destete; es decir, estos ejemplares no son cebados; así, para paliar esta dificultad se requiere el mantenimiento e impulso del proyecto de cebaderos T. 1.

6.- Se solicita, a aquellas explotaciones que hayan sacrificado animales positivos, la autorización para la reposición con animales procedentes de explotaciones con garantías sanitarias y no obligarles a restituirlos con animales propios, pues se considera un riesgo sanitario y un deterioro de la calidad genética del rebaño al impedirse la selección.

7.- Se requiere desarrollar un plan de control de fauna silvestre, elaborado y ejecutado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con el objetivo de reducir drásticamente el censo de determinadas especies salvajes (jabalí, zorro, corzo, ciervo...)

por los peligros que suponen para la seguridad vial, para la sanidad animal y por los cuantiosos daños que provocan en los cultivos. Estas especies actúan como reservorios y transmisores de determinadas enfermedades, entre ellas la tuberculosis. Es absolutamente necesario el control de censos por la autoridad competente.

8.- Castilla y León es la única Comunidad Autónoma que obliga, tras el último saneamiento, a los ganaderos que han dejado de tener positivos en tuberculosis en sus explotaciones a que comuniquen los ejemplares que van a sacrificar mayores de 24 meses a las unidades veterinarias. Esto supo-

ne demasiadas restricciones y burocracia a los ganaderos y resulta innecesario. Se propone la eliminación de este procedimiento.

9.- No someter a pruebas de diagnóstico por tuberculosis a explotaciones que hayan adquirido animales durante los 12 meses previos a la aparición de animales positivos en la explotación de origen.

10.- Los baremos de indemnización deben llegar al precio de mercado del animal sacrificado y, además, debe tenerse en cuenta el lucro cesante que supone restricciones de movimiento ante la retirada de la calificación sanitaria.



El colectivo pide más medidas de control para la fauna silvestre.

## NOTICIAS

# La Junta habilitará un canal virtual para informar al ganadero sobre los procedimientos

La Junta de Castilla y León ha manifestado que está trabajando en habilitar, este mismo año, un canal de información al ganadero vía on line para que los profesionales del campo sepan en cada momento qué y cómo deben actuar con aquellas explotaciones en las que se haya detectado ejemplares positivos a la tuberculosis bovina. Así lo declaró a primeros de abril el director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, Jorge Llorente, en una reunión que mantuvo con los cinco portavoces elegidos por el frente común ganadero.

En el encuentro formado, por una parte, por Juan Luis Martín Sevillaño, Juan Luis Delgado Egido, Jesús Manuel González Palacín, José Luis Rodríguez y Francisco Javier García (como comisión representativa elegida por votación) y, por otra, Jaime García (jefe de Sección de Sanidad y Producción Animal de Salamanca), Olga Mínguez (jefa de Servicio de Sanidad Animal de la Junta), Jorge Llorente (director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias) y Javier García Presa (responsable del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en Salamanca) se trató punto por punto las 10 propuestas que presentó el colectivo en la Consejería de Agricultura y Ganadería el pasado 9 de marzo.

Entre otras cuestiones, el colectivo se quejaba de la falta de información que recibía el ganadero y la Junta declaró en la reunión que, “aparte de informar personalmente como ya se



Una imagen de la reunión del colectivo con la Dirección General de Producción Agropecuaria.

está haciendo, se está trabajando en el esquema para poder habilitar este mismo año un canal de comunicación, mediante soporte on line, para que el ganadero acceda y tenga una mayor información sobre las actuaciones o procedimientos que se llevan a cabo”. Además, en cuanto a las pruebas de diagnóstico, el director general y la jefa de Servicio de Sanidad Animal, informaron que “la tuberculina comparada sólo se realiza en prevalencias bajas y Gamma Interferón es obligatorio según el programa nacional”.

Otro de los puntos fue cambiar la denominación de unidades epidemiológicas y considerarla como tal a la explotación; a lo que la Junta informó sobre la petición que se hizo al Ministerio de no englobar por región sino

por municipio. Asimismo, se aclaró que ya se está trabajando sobre el movimiento de ejemplares y los cebaderos t1 y, en cuanto a los baremos de indemnización, la Junta recuerda que solicitó un ajuste y se queda a la espera de la aprobación.

Por otra parte, la comisión representante del colectivo trasladó su felicitación por los resultados obtenidos en la campaña de 2016 tanto en temas de brucelosis al no haberse registrado ningún caso; como tuberculosis bovina, en la que la provincia salmantina obtiene un 1'90% de prevalencia en explotaciones. Además de lograr el 67% de los cebaderos con la máxima calificación sanitaria, gracias al esfuerzo conjunto de ganaderos y la Administración.

## El Gobierno pagará hasta el 85% por vacío sanitario

Las indemnizaciones por vacío sanitario ganadero incrementarán del pago de los 75 puntos porcentuales del valor teórico del animal al 85%, próximamente, según comunicó a primeros de abril el presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla.

Según le había avanzado a Revilla la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isa-

bel García Tejerina, con la que tuvo una reunión, se incrementarán las indemnizaciones por cada animal sacrificado “de manera inmediata”.

“No es la solución perfecta, pero es una buena noticia que atenúa bastante la situación complicada que puede tener un ganadero si tiene que hacer que sacrificar sus vacas”, apuntó Revilla.

En este sentido, el presidente

cántabro asegura que las comunidades autónomas se reunirán en una jornada técnica para abordar el tema de que no se produzca vacío sanitario por un ejemplar enfermo, y conjugarlo así con la normativa comunitaria. “Es un tema muy delicado que se va a estudiar pero no hay nada definitivo y siempre tiene que prevalecer la sanidad”.

## SEGUROS

# Los mejores servicios para las líneas 326, 309 y los seguros de maquinaria



*Juan Escribano.* Estamos en plena campaña de la siembra de remolacha y creo oportuno insistir en la conveniencia de contratación de dicho seguro.

de dicho seguro.

En la revista anterior ya di una pequeñas pautas de los motivos por los cuales era aconsejable su contratación y quiero insistir en ellos, más aún cuando el plazo para dar cobertura por no nascencia ha finalizado el 10 de abril. Es poco el impacto económico de esta cobertura, en lo que la totalidad de la póliza se refiere y es posiblemente el más frecuente de los siniestros con lo cual es un motivo más que justificado para contratar en tiempo y forma este tipo de pólizas.

**Seguro de Línea 309.** Cultivos herbáceos extensivos. Esta Línea que da cobertura a los cultivos de cereales (invierno o primavera), leguminosas, oleaginosas, varían sus coberturas en función del momento de la contratación. Para aquellos que contrataron la póliza antes de Navidad, las coberturas eran las más amplias posibles, pero tienen que recordar la obligatoriedad de adquirir la póliza para los cereales de primavera (maíz) en esa época: primavera.

Es fundamental, por otra parte, ‘adaptar’ los cultivos declarados en el seguro a la PAC; es decir, que el seguro sea una ‘foto’ de la PAC. En el caso de que exista alguna diferencia, habría que consultar los plazos para hacer las modificaciones que correspondan.

En el mes de mayo, aquellos que tienen contratada la póliza de invierno, si consideran que los rendimientos asegurados son inferiores a las previsiones estimadas, ése será el momento de realizar la ampliación de los rendimientos para las cobertura de pedrisco e incendio. Para el resto, que no contrató póliza de la Línea 309, deben tener en cuenta lo conveniente de hacer el seguro de pedrisco e incendio, por los kilos que se estimen de rendimiento y para

los grupos de cultivo que interesen, ya que en primavera y para esta línea, se podrá elegir qué grupos de cultivos quieren asegurar y cuáles no.

Si llegado el caso de la contratación se diera el hecho de que el valor que asigna Agroseguro a los cultivos de cereales de invierno está por debajo del valor de mercado, se podría contratar una ‘póliza de sobreprecio’, que consiste en aumentar el valor de ciertos cultivos en unos céntimos y para las coberturas de pedrisco e incendio.

Por nuestra parte, ofrecemos nuestro servicios profesionales no sólo porque tenemos el convencimiento de que lo somos y lo demostramos año a año sino porque nuestras condiciones, en lo que al seguro se refiere, son posiblemente las mejores del mercado. No dejéis de contar con nosotros. ASAJA Salamanca será más fuerte y dará más y mejores servicios en la medida en que los socios contéis con nosotros. No hacemos nada de lo que no tengamos el convencimiento de que sabemos hacerlo bien.

### Seguro Multirriesgo de Maquinaria.

Con vista a ir planificando la próxima cosecha, para todos aquellas personas que dispongan de maquinaria agrícola

tales como cosechadoras, empacadoras... y éstas permitan, por motivo de antigüedad o estado, la contratación de un seguro de daños propios o que ya dispongan de seguro que cubra estos daños, que no duden en consultarnos. Disponemos de muy buenas condiciones al respecto. Es primordial que esa maquinaria, que es vuestro medio de vida y que tiene un coste elevado o muy considerable, se asegure, al menos, como cobertura básica de incendio. Es un hecho que se produce con relativa frecuencia y las consecuencias son desastrosas.

### Seguro de RC de la maquinaria.

Del mismo modo que un siniestro de daños propios puede hacer que nuestra máquina pase a tener un valor 0, las consecuencias de un siniestro causado a una tercera persona pueden ser imprevisibles e incuantificables, por ello, es fundamental disponer de un buen seguro de responsabilidad civil en función del uso que se haga de dicha máquina. Este aspecto en demasiadas ocasiones está mal planteado o sus capitales para el caso de incendio, son irrisorios. No dudéis en pedirnos condiciones del mismo modo que con otro tipo de seguros. Contamos con vosotros.



Es fundamental adaptar los cultivos declarados en el seguro a la PAC.

## NOTICIAS

# Cotización a la Seguridad Social en el sector agrario por cuenta propia en 2017

	SISTEMA ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA AGRARIOS	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS
BASE DE COTIZACIÓN (Euros/mes) <sup>(1)</sup>	893,10 a 3.751,20	893,10 a 3.751,20
TIPO DE COTIZACIÓN <sup>(2)</sup>	<b>18,75%</b> 167,46 a 911,02	<b>26,50%</b> 236,67 a 994,07
COTIZACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL (IT) (Euros/mes) <sup>(3)</sup>	<b>3,30%</b> 29,47 a 123,79	<b>3,30%</b> 29,47 a 123,79
COTIZACIÓN DE CONTINGENCIAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES <sup>(4)</sup>	Variable según base de cotización y actividad económica. <sup>(5)</sup>	Variable según base de cotización y actividad económica.
PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD <sup>(6)</sup>	<b>2,20%</b> 19,65 a 82,53	<b>2,20%</b> 19,65 a 82,53
TOTAL EUROS/MES CON I.T. Y SIN A.T. Y E.P. NI CESE DE ACTIVIDAD	206,75 a 1.076,07	267,04 a 1.121,61
TOTAL EUROS/MES CON I.T., A.T. Y E.P. Y CESE DE ACTIVIDAD	235,33 a 1.196,11	304,55 a 1.279,16

(1) La base de cotización de los trabajadores autónomos que, a 1 de enero de 2017, tuvieran 48 o más años cumplidos, estará comprendida entre las cuantías de 963,30 y 1.964,70 euros mensuales, como norma general. Además, existe diversa casuística por la que un autónomo tendría como límite de cotización 1.964,70 euros.

(2) El tipo del 18,75% será aplicable cuando el trabajador haya optado por elegir como base de cotización hasta 1.071,60 euros. Si el trabajador hubiera optado por una base de cotización superior a dicha mínima, a la cuantía que exceda de esta última le será de aplicación el tipo de cotización del 26,50%.

(3) Esta cuota es menor para los autónomos acogidos a la protección por contingencias profesionales o por cese de actividad (2,80%) (25,01 a 105,03 €/mes), ya que se benefician de una reducción del 0,50%.

(4) El tipo de cotización total para el CNAE 01 (agricul-

tura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas) es el 2,60% (23,22 a 97,53 €/mes).

(5) Si los interesados no hubiesen optado por la cobertura de la totalidad de las contingencias profesionales, se seguirá abonando, en concepto de cobertura de las contingencias de «invalidez, muerte y supervivencia» una cuota resultante de aplicar a la base de cotización el tipo del 1% (de 8,93 a 37,51 €/mes).

(6) La protección por cese de actividad es de carácter voluntario.

Los trabajadores que no tengan cubierta la protección dispensada a las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, efectuarán una cotización adicional equivalente al 0,10 por 100 (0,89 a 3,75 €/mes), aplicado sobre la base de cotización elegida, para las prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural.



**CAB**  
Soluciones Tecnológicas

Avda. Comuneros, 89  
923 188 453 sac@grupocab.es  
www.grupocab.es

## informática para el sector agro-ganadero


+

+

=
529,00 €

OFERTA exclusiva para socios de Asaja. Válida hasta fin de existencias.
Acer TM P253 i3/4GB/500GB + Ricoh sg2100n Gel Color o HP Color deskjet 1010 + Eset Nod32 Antivirus

# NOTICIAS

**Desglose de ejemplos utilizando la base mínima para un agricultor autónomo enclavado en el Sistema Especial de Trabajadores por cuenta propia**

**Agrarios (SETA) y otro agricultor incluido en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos (RETA).**

	AGRICULTOR (RETA)		AGRICULTOR (SETA)		
	CON I.T., A.T. / E.P. Y CESE DE ACTIVIDAD	CON I.T., SIN A.T. / E.P. NI CESE DE ACTIVIDAD	CON I.T., A.T. / E.P. Y CESE DE ACTIVIDAD	CON I.T., SIN A.T. / E.P. NI CESE DE ACTIVIDAD	SIN I.T., NI A.T. / E.P. NI CESE DE ACTIVIDAD
CONTINGENCIAS COMUNES	236,67	236,67	167,46	167,46	167,46
INCAPACIDAD TEMPORAL (I.T.)	25,01	29,47	25,01	29,47	---
ACCIDENTES DE TRABAJO ENFERMEDAD PROFESIONAL (A.T. / E.P.) (*)	23,22	---	23,22	---	---
CESE DE ACTIVIDAD	19,65	---	19,65	---	---
I.M.S.	---	---	---	8,93	8,93
EMBARAZO Y LACTANCIA	---	0,89	---	0,89	0,89
<b>TOTAL</b>	<b>304,55</b>	<b>267,04</b>	<b>235,33</b>	<b>206,75</b>	<b>177,28</b>



## Apuesta por tu negocio.

Gama de vehículos profesionales Mercedes-Benz. No es cuestión de suerte, sino de dar lo máximo, de ser el mejor, de no parar ante ningún obstáculo. Lo sabes. Sólo así consigues que tu negocio siga adelante y crezca. Y por eso confías en las furgonetas Mercedes-Benz: por su fiabilidad, su bajo consumo y versatilidad, por su capacidad de carga, por su equipamiento, pero sobre todo, porque sabes que son el camino más seguro hacia el éxito. [www.mercedes-benz.es/furgonetas](http://www.mercedes-benz.es/furgonetas)

Mercedes-Benz

Vans. Born to run.



## NOTICIAS

# Autorizado el rodenticida contra topillo en las zonas de Peñaranda y Salamanca hasta el 30 de abril

Ya está disponible desde mediados de marzo la solicitud conjunta e individual para hacer uso de rodenticida contra las plagas de topillos en las comarcas de Peñaranda y Salamanca, cuyo beneficiario debe registrar en las Juntas Agrarias Locales o en el Ayuntamiento de la localidad de sus parcelas. El uso excepcional será hasta el 30 de abril. Desde el pasado diciembre de 2016 las zonas de Peñaranda y Salamanca fueron declaradas como plagas y el BOCYL revela que por “Resolución de 13 de marzo de 2017, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras

Agrarias, por la que se modifica la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se adopta como medida fitosanitaria la aplicación localizada y selectiva con producto rodenticida formulado con bromadiolona para la prevención y control de la plaga del topillo campesino (*Microtus arvalis*) en el territorio de Castilla y León.

Con fecha 15 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Resolución de 12 de diciembre de 2016,

de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se adopta como medida fitosanitaria la aplicación localizada y selectiva con producto rodenticida formulado con bromadiolona para la prevención y control de la plaga del topillo campesino (*Microtus arvalis*) en el territorio de Castilla y León, aplicándose dicha medida en las comarcas agrarias del territorio donde el programa de evaluación de las poblaciones existentes había identificado riesgos derivados de su presencia”.

## Los condicionantes del uso de rodenticida

El producto del rodenticida será proporcionado por la Consejería de Agricultura y Ganadería exclusivamente y, además, será autorizado como medida excepcional para su aplicación hasta el 30 de abril.

Las personas que vayan a manipular el producto rodenticida deben disponer de las fichas de seguridad y toda persona que manipule el producto, deberá estar en posesión, como mínimo, del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios básico.

### ALGUNOS CONDICIONANTES DE APLICACIÓN:

El producto se aplicará en aquellas colonias en las que previamente se haya verificado evidencias de actividad o presencia de topillo campesino (evidencias de escarbaduras o remoción del terreno recientes, presencia de excrementos frescos, de coloración parduzca, en algunas bocas de las huras, evidencias de pastoreo en los alrededores de las colonias (rodales) y evidencias de almacenaje de producto mediante la apreciación de restos vegetales frescos visibles en alguna de las bocas).

No debe aplicarse en la totalidad de los agujeros, sino tan sólo en el interior de uno o dos en el caso de colonias pequeñas o de tres o cuatro en el caso de colonias que pudieran ocupar una superficie de

hasta 20 m. En el caso de colonias mayores, no se superará el número de tres o cuatro agujeros cada 20 m.

Cualquier derrame de producto durante su manipulación o cualquier grano que pudiera quedar expuesto en el exterior de las huras deben ser recogidos inmediatamente.

Para la aplicación se recomienda utilizar tubos de suficiente longitud para que el trabajador no tenga que doblar la espalda o inclinarse para colocar el producto en las galerías. En este caso el diámetro deberá ser lo suficientemente pequeño como permitir la introducción del tubo perfectamente dentro de las huras. Para facilitar la tarea y minimizar el posible riesgo de vertido o derrame al exterior, puede colocarse un embudo en el extremo donde se echa el producto. Si se opta por colocar dicho embudo, éste no deberá ser utilizado NUNCA para otro fin distinto del de la aplicación de rodenticida.

Una vez aplicado el producto, tapar las bocas donde se ha introducido colocando encima una teja, piedra, terrón o tabón de tierra o utilizando materia vegetal, sin presionar ni enterrar el producto. Esto facilitará el acceso al producto

desde el interior de la madriguera, aumentará la atracción para los habitantes de la colonia, aumentando por tanto la efectividad de la aplicación, reducirá pérdidas por arrastre en las salidas del topillo hacia el exterior y minimizará la exposición hacia otros animales que deban acceder desde el exterior para su consumo. No se deben tapar las bocas con tierra suelta enterrando el producto, pues se reduce la probabilidad de que el topillo acceda a ella desde el interior de la madriguera.

Nunca aplicar producto cerca de acuíferos, cursos de agua, o puntos con riesgo de comunicación con algún acuífero (nunca a una distancia inferior a 5 metros), evitando cualquier tipo de riesgo asociado a que sea arrastrado por aguas de escorrentía a torrentes, acequias, arroyos, ríos, lagunas o acuíferos, ya que el producto suministrado es PELIGROSO o DAÑINO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y ORGANISMOS ACUÁTICOS.

No aplicar 3 días antes o después de un riego. No aplicar 3 días después de un evento de lluvia.

Las bolsitas vacías se guardarán en otra bolsa reservada para tal fin y deberá ser gestionada como residuo. Todas las bolsas, guan-

# NOTICIAS

tes o envases vacíos se recogerán asimismo en bolsas bien cerradas para su posterior tratamiento como residuo, utilizándose para ello la red habitual que el usuario utilice para el resto de fitosanitarios.

## CONDICIONANTES DE ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN:

El producto deberá almacenarse en un armario cerrado bajo llave en un local adecuado para el almacenaje de productos fitosanitarios.

Durante el almacenamiento y el transporte, el rodenticida se situará en habitáculos alejados de alimentos y bebidas para humanos o agua y piensos para animales. El almacén debe estar bien ventilado, a temperatura ambiente, y nunca se colocará el producto cerca de un foco de calor, ni de humedad. No deberá estar cerca de materiales o productos oxidantes fuertes.

En el almacén se dispondrá de contenedores adecuados,

que cierren herméticamente, para la eliminación de los residuos de rodenticida, así como de sus continentes. En los vehículos se deberán llevar bolsas para el mismo fin, que posteriormente se depositarán en los contenedores de los almacenes. Dicho material deberá gestionarse según la legislación vigente.

En caso de fuego que afecte al producto, para su extinción se puede utilizar espuma, nieve carbónica, polvo polivalente y agua pulverizada (no en chorro).

Para manipular el producto y sus envases se utilizarán guantes de látex, vinilo o nitrilo de un solo uso, procurando utilizar marcas de calidad y demostrada resistencia a la rotura y a la permeabilidad. De esta forma, se pretende evitar la contaminación por transferencia que podría transmitir otro tipo de guantes (de cuero, por ejemplo). Después de la manipulación, se extraerán los guantes de las manos dándolos la vuelta, de forma que el

interior quede en el exterior, con la parte contaminada hacia dentro. Tras esta operación se deberán lavar las manos, y cualquier otra parte del cuerpo que pudiera haber estado en contacto con el rodenticida, escrupulosamente con agua y jabón. Este proceder debe seguirse tanto al final de la jornada de trabajo como en todas y cada una de las pausas durante dicha jornada.

Es recomendable utilizar mascarilla respiratoria para partículas en suspensión de tipo FFP3. Si por degradación, el producto tuviera un alto porcentaje de polvo, nunca debe manejarse sin contar con dicha protección.

Se utilizará ropa de trabajo adecuada, que proteja a la ropa de calle y no permita la transferencia de contaminantes. Esta ropa de trabajo se lavará adecuadamente.

Éstos son solo algunos de los consejos, para más información consultad en las oficinas de ASAJA Salamanca.



Te ofrece todos los lunes la mejor información del sector en tu televisor



Noticias

El tiempo

El próximo protagonista puedes ser tú

Reportajes

Actualidad

La Lonja

Entrevistas

Participa: 923 190 720  
[prensa@asajasalamanca.com](mailto:prensa@asajasalamanca.com)

*Te informamos los lunes a las 22:30 h. en*



Con el apoyo de



## BREVES



### ■ EL PAPEL IMPRESCINDIBLE DE LAS OPAS.

La consejera de Agricultura, Milagros Marcos, apuntó al “papel imprescindible” que ocupan las organizaciones profesionales agrarias dentro del sector y sobre todo asesorando a los trabajadores del campo y apuntó a que la Administración regional seguirá apoyando la labor de éstas. Estas declaraciones de la consejera fueron recogidas en Palencia con motivo de la inauguración de las nuevas oficinas de ASAJA Palencia en la que se encontraba Marcos junto con el presidente de ASAJA Castilla y León, Donaciano Dujo, y el presidente de ASAJA Palencia, Honorato Meneses.

### ■ LUXEMBURGO DECIDE PARTE DE LA NORMA DEL IBÉRICO.

El Tribunal de Justicia de Luxemburgo decidirá parte de la norma de calidad del cerdo ibérico de cebo en intensivo y alimentados con pienso. El Supremo le ha trasladado el interrogante al Tribunal de Justicia si los animales deben tener al menos dos metros cuadrados de pocilga y una edad mínima para el sacrificio de 10 meses. Que el cerdo de cebo pese en vivo más de 110 kilos, tenga 2 metros cuadrados de pocilga en su fase cebo y que la edad mínima sea de 10 meses encarece el producto, según el auto del Supremo, que añade que los costes son mayores en España que en el extranjero, lo que perjudica a los productores españoles en la exportación con el resto de Europa.



### ■ COSTITUIDO EL CONSEJO PROVINCIAL AGRARIO.

El delegado territorial, Bienvenido Mena, como máximo representante de la Junta en Salamanca, presidió la mañana del 16 de marzo la reunión constitutiva del nuevo Consejo Provincial Agrario de la provincia. Este órgano permite mantener relaciones y negociaciones entre la Administración pública y las principales organizaciones agrarias del ámbito provincial, entre las que se encuentra ASAJA Salamanca, creando así un espacio de diálogo sobre asuntos relevantes de la actividad del sector primario.

### ■ IMPORTES PROVISIONALES PARA LAS AYUDAS AL OVINO Y CAPRINO.

El Fondo Español de Garantía Agraria ha publicado los importes unitarios provisionales para el pago de las ayudas asociadas al ovino y al caprino. Las ayudas voluntarias destinadas a los ganaderos que cumplan con los requisitos tienen el objetivo de garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de ovino y caprino que se estima, por una parte, para las explotaciones de ovino en la campaña de 2016 en un presupuesto de unos 124.395.000 euros y para el caprino, de casi 5.374.000 euros en la península española. Por lo que los ganaderos de ovino recibirán 11,65 euros por animal mientras que los de caprino 6,86 euros por animal.



### ■ LA PAC, A DEBATE.

La ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, el comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, Phil Hogan, y la vicepresidenta de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, Clara Aguilera, abrieron el foro sobre la PAC 2020 el día 27 de marzo en Madrid. El Ministerio ha informado de que la conferencia durará dos días y servirá para abrir el debate de cara a la reforma de la PAC en 2020. El foro supone “el punto de partida”, según el MAPAMA y analizará el futuro de la agricultura española con los diversos aspectos del sector agroalimentario como los pagos directos, los mercados, la red de seguridad, la cadena alimentaria, el desarrollo rural y las organizaciones ecologistas.

### ■ PROBLEMAS DE AGUA EN CASTILLA Y LEÓN.

Juan Ignacio Diego Ruiz, presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero advirtió que habrá zonas de la Comunidad que “sufrirán algún tipo de restricción” durante la campaña de regadío; Salamanca queda fuera por el momento aunque el oeste comienza a tener problemas. A pesar de las “diversas situaciones” por las que atraviesa la Comunidad y que se asegura que “no hay problemas de abastecimiento”, el presidente de la CHD declara que habrá algún tipo de restricción y que se deberá administrar el agua de la mejor manera posible”.

CAMPAÑA PAC 2017

TRAMITAMOS SU SOLICITUD DE LA PAC  
Y LE ANTICIPAMOS  
SUS AYUDAS AGROGANADERAS

Y LLÉVESE UN SEGURO GRATUITO  
DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SU GANADO

 Banco Caixa Geral  
Grupo Caixa Geral de Depósitos



## BREVES

■ **UN LOBO, ABATIDO EN FORFOLEDA.** El pasado 21 de marzo la patrulla de seguimiento de Fauna de la Junta de Castilla y León abatió un lobo en el término municipal de Forfoleda. La medida responde al Plan de Conservación y Gestión del Lobo y fue autorizada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con carácter excepcional. La Institución regional sostiene que la necesidad de conservar el lobo como especie debe ser compatible con la gestión y el aprovechamiento ganadero. Por ello, conviene que se pueda actuar sobre esta especie para controlar los daños que ocasiona con el fin de reducir y prevenir nuevos ataques. No hay que olvidar, que el pasado año se produjeron 183 incidentes causados por los lobos que costaron un total de 438 cabezas de ganado.



■ **TRILANTIC EUROPE ADQUIERE LA PLANTA DE BIOETANOL DE BABILAFUENTE.** La planta de Bioetanol de Babilafuente hasta ahora propiedad de Abengoa ha sido adquirida por el fondo de inversión Trilantic Europe. La operación ha sido cifrada en 140 millones de euros y el comprador asume tanto la deuda como los intereses minoritarios. Abengoa pretende, así, avanzar en su plan de viabilidad. Se trata de un nuevo paso en el proceso de venta de sus activos de biocombustibles en Europa. Cabe recordar que la planta de Babilafuente llevaba parada algo más de un año aunque se encuentra ya preparada para su funcionamiento habitual. El sector cerealista de nuestra provincia y de la Comunidad se muestra preocupado sobre cómo puede afectar este hecho en el precio del cereal, especialmente en del maíz.

■ **BAJAN LAS TASAS VETERINARIAS.** Las tasas veterinarias se verán reducidas y se suprime temporalmente el pago del transporte de bovino de leche y de ovino y caprino criado en explotaciones lácteas y cárnicas. Esta medida, según la consejera de Agricultura y Ganadería, Milagros Marcos, tiene como objetivo apoyar al sector y paliar la bajada de precios de la producción.



■ **EL GLIFOSATO, A ESTUDIO.**

La Agencia Europea de sustancia y preparados químicos no clasifica el glifosato como agente cancerígeno. Esta sustancia, presente en los herbicidas había sido declarado por la Organización Mundial de la salud como 'probablemente cancerígeno', basándose en un estudio de la Agencia de Investigación sobre el Cáncer. El organismo europeo reconoce que existe un aumento de la aparición de tumores en animales de laboratorio expuestos a este herbicida, aunque no lo considera suficiente para demostrar su influencia sobre la enfermedad.



Descuento

-30%

Neumáticos  
Agroindustriales



¿ NECESITAS CAMBIAR  
TUS NEUMÁTICOS ?

Tenemos la mayor oferta:

Agro-industriales, turismo, 4x4, moto y furgoneta.

---

-30%

Descuento 30% en agroindustriales:  
utiliza **ASAJASAL#A** en tu compra.

---

-5%

Descuento 5% en otros neumáticos:  
utiliza **ASAJASAL#0** en tu compra.

---

Tu compra más fácil, en Onneu:

Realiza tu pedido en nuestra tienda y **lo enviamos donde nos indiques**. Selecciona uno de nuestros talleres asociados y realizarán el montaje de tus neumáticos. Paga el montaje directamente al taller.



CONFIANZA  
EN LÍNEA

Atención al cliente:

91 110 87 12 / 647 43 60 21



www.onneu.es



pedidos@onneu.es

## AGENDA

### Hasta el 20 abril

Los beneficiarios disponen hasta el 20 de abril para ultimar las peticiones en las líneas de: apicultura para la mejora de la diversidad, aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino caprino, gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y mantenimiento de razas autóctonas.

### Hasta el 30 de abril

Desde el pasado 1 de febrero hasta el 30 de abril, los beneficiarios podrán realizar en ASAJA Salamanca sus solicitudes para las ayudas de la PAC; aunque desde la organización se está insistiendo en la ampliación del plazo, los beneficiarios no deben dejar sus tramitaciones para el último momento.

### Hasta el 15 de junio

Plazo para modificar el seguro de cultivos herbáceos extensivos en regadío y para bajas por no siembra y altas de girasol, garbanzos, judías.

### Hasta el 30 de junio

Hasta el 30 de junio los profesionales podrán registrar altas o bajas de sus seguros por no siembra de cereales de primavera.

### Continúa...

Sigue abierto el plazo de matrícula para las diferentes actividades formativas que oferta ASAJA-Salamanca como: 'Informática', 'Incorporación a la Empresa Agraria', 'Manipulador de productos fitosanitarios' en los diversos niveles, 'Bienestar de transporte de ganado' y 'Bienestar de porcino', entre otros.

### Recuerda...

Permanece abierto el plazo para el acceso de jóvenes agricultores a la empresa agraria y planes de mejora.

Además, ASAJA Salamanca le recuerda la relación de bancos con los que se dispone de acuerdos para tramitar la PAC: Banco Santander, Caja España-Duero, BBVA, Caixabank, Banco de Sabadell y como novedad importante: Banco Popular.



**PAN DE ANGEL, S.L.**

C/ Escuelas, 1  
Tfno./Fax 923 51 80 79  
Móvil 666 53 66 46  
37216 CIPERIZ (Salamanca)  
www.pandeangel.com - info@pandeangel.com

FABIÁN MARTÍN  
Gerente

## ENCUESTA Y CURSOS

### Futura PAC 2020

El comisario Phil Hogan presentó un cuestionario de política agraria comunitaria para los ciudadanos expresen su preocupación sobre lo que respecta a la política agraria comunitaria e inquietudes para la futura PAC de 2020.

En este sentido, el cuestionario se divide en cinco apartados: información general del participante; agricultura, zonas rurales y la PAC hoy, objetivos y gobernanza, agricultura, zonas rurales y PAC futura y, el quinto apartado, síntesis: modernización y simplificación.

Desde el pasado 2 de febrero y hasta el día 2 de mayo, el enlace estará activo. Para acceder a él, entre en la página web: [asajasalamanca.com](http://asajasalamanca.com) y busque la noticia en la sección de actualidad.



ASAJA Salamanca

Inicio Noticias Lonja Contactar Afiliación Galería Formación

miércoles, 15 de marzo, 2017

AVISO: Nuevos cursos en ASAJA Salamanca: 'Incorporación a la Empresa Agraria', 'Manipulador de productos fitosanitarios' en los diversos niveles, 'Bienestar de transporte de ganado' y 'Bienestar de porcino'. Infórmate en el 923 190 720

Última hora en Salamanca

El sector ganadero propone a la Administración 10 medidas para el control de la tuberculosis bovina

VÍDEOS

PERIÓDICO ASAJA SALAMANCA

AGROBIENIO de los OJOS MASSEY FERGUSON

www.asajalms.net 923 23 94 11

A continuación, busque la noticia de la encuesta.



ASAJA Salamanca

Inicio Noticias Lonja Contactar Afiliación Galería Formación

miércoles, 15 de marzo, 2017

SALAMANCA INFORMA

Actualidad

La Comisión Europea lanza una consulta pública sobre la PAC de 2020

09-03-17

Pistoletazo de la OPA para el curso de Bienestar de Transporte de Ganado Vivo

08-03-17

ASAJA Salamanca celebrará su XXVI Asamblea General el 6 de marzo

02-03-17

ASAJA Salamanca, la mejor manera de futuro

La OPA encabeza el liderazgo en la gestión de solicitudes para las ayudas de la PAC, fiscalía, incorporación de jóvenes a la empresa agraria y cursos para profesionales

01-03-17

Pregunta al Experto

• Atiende ASAJA Salamanca

¡¡ Suscríbete !!

Recibe en tu correo nuestras noticias. Sé el primero en enterarte.

Y pinche en 'aquí'.

### Nuevos cursos

ASAJA Salamanca emitirá nuevas actividades formativas como por ejemplo 'Bienestar animal para explotaciones de porcino' y 'Manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario' que tendrán lugar en la sede de la capital salmantina. Por una parte, la primera formación se podrá realizar en un horario de 19 a 23 horas del 25 de abril al 21 de mayo. Por otra parte, el curso de 'Manipulador', será en horario de 18 a 22 horas del 16 al 23 de mayo, de nivel básico hasta completarse las 25 horas requeridas.

El veterinario Javier García Calvillo y el ingeniero agrónomo José Félix García del Saz serán los profesores encargados de impartir la formación, respectivamente.

## VENDO-COMPRO

### GANADO

**Vendo** 300 ovejas y 40 corderas de carne. Tfno 685227365, zona Ciudad Rodrigo.

**Vendo** terneros salers de 11 a 13 meses de edad, zona Ciudad Rodrigo. Tfno. 667578925

**Vendo** novillas limusines, zona Aldehuela de Yeltes. Tfno 687400196.

**Vendo** añojos limusín, ganadería selecta inscrita en la Federación de Limusin. Tfno 625184422.

**Vendo** vacas cruzadas para nuevas incorporaciones. Tfno 610544244.

### MAQUINARIA

**Vendo** cosechadora de patata marca Bergmann modelo k100. Tfno 658263247.

**Vendo** empacadora New Holland bb-9060 Crop-Cutter con o sin rastros. Tfno 678081945.

**Vendo** tractor Same Tiger 100 cv, remolque, sembrador, abonadora, cultivadores y pala. Tfno 649165264.

**Vendo** limpiadora marca Tejedor, máquina de sembrar girasol de Vizcaya y peine de cortar forraje. Tfno 67219329.

**Vendo** arados de seis cuerpos tipo romanos. Y alquiler dos naves: 125 metros y 375 m. Tfno 686845494 (Salamanca).

**Vendo** cultivadores con abonadora de seis líneas, máquina neumática de cinco líneas para siembra de precisión Nodet Kuhn accesorios, arrancador de remolacha Mace, motor de riego Piva de cuatro cv con bomba de caudal, vertederas bisurco con volteo hidráulico y seleccionadora calibradora de patatas. Tfno: 923332351.

**Vendo** barra de segar doble cuchilla 1,90 de corte. Tfno: 639743805.

### FORRAJE, PAJA Y OTROS

**Vendo** paja, paquetón cuatro cuerdas, trigo y cebada. Tfno 669952033/ 617516542.

**Vendo** forraje de avena en paquete grande. Tfno. 696061425.

**Vendo** 5 t de arritas asfixiadas y seleccionadas. Tfno. 635181337.

**Vendo** paja de y forrajes de avena en paquetes pequeños de uno. Tfno. 605445431.

**Vendo** puertas de chapa especiales para naves ganaderas, de una hoja y de dos medidas 2'20x2'20 y de 2'20x1'20.

**Vendo** ventiladores de acero inoxidable de 1'60x1'60 m y extractores todo nuevo sin usar. Tfno. 633139872.

**Vendo** tubos de riego . Tfno 686845494 (Salamanca)

**Vendo** 2000 tejas curvas. Tfno: 652826961.

### FINCAS Y DERECHOS

**Vendo o alquiler** local de 200 m2 y piso de 70 m2, en Ciudad Rodrigo. Tfno 685227365.

**Compro o alquiler** fincas de gran extensión con tamaño mínimo e 100 has, potencial forestal (pinares). Tfno 646024300.

**Alquiler** parcelas para pastos para la PAC 2017. Tfno: 679465343.

**Vendo** 8,37 derechos de pago básico de la región 16 (regadío). Tfno 639143346.

**Vendo** casa de labor con terreno anexo a 22 km. De Salamanca. Tfno:652826961.

**Compro** derechos de pago básico de las regiones 103 y 203. Tfno 651425107.

### TRABAJO

**Se ofrece** chico con experiencia para sala de ordeño en Salamanca o alrededores. Daniel. Tfno. 642497383.

**Se ofrece** tractorista con experiencia en todo tipo labores para Castilla y León. También manejo de cosechadoras. Tfno. 645476990.

**Se ofrece** matrimonio para finca agrícola y ganadera. Experiencia y seriedad. Tfno. 633121703.

**Se ofrece** tractorista con experiencia y manejo de cosechadora. Carné Fito. También experiencia en soldadura. Tfno. 645050085.

**Se ofrece** esparcir basura. Tfno. 627478656.

**Se necesita** vaquero en zona las veguillas (Salamanca). Tfno de contacto. 657214414.

#### SIETE HUEBRAS

GANADERÍA SELECTA DE RAZA LIMUSINA  
SAN MORALES (SALAMANCA)

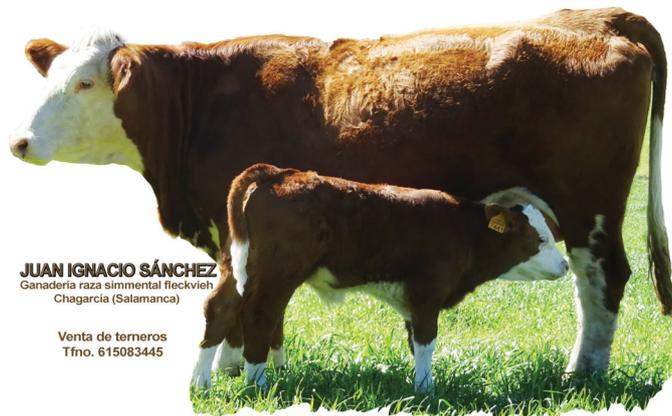
VENTA DE REPRODUCTORES

Tfno. 635 628 988



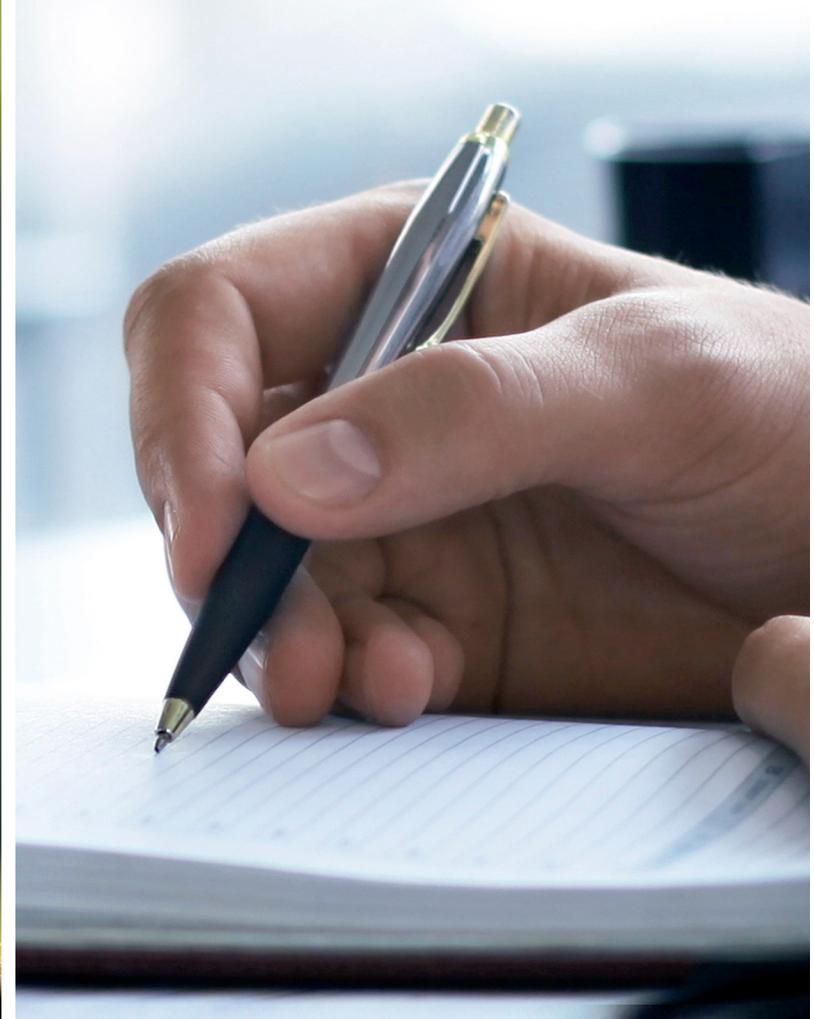
limucyl  
ASOCIACIÓN LIMUSINA DE LA ZONA DE LA TIERRA

FEDERACIÓN ESPAÑOLA CRIADORES  
LIMUSIN



JUAN IGNACIO SÁNCHEZ  
Ganadería raza simmental fleckvieh  
Chagarca (Salamanca)

Venta de terneros  
Tfno. 615083445



# HACEMOS NUESTRO TRABAJO PARA QUE **ADELANTES EL TUYO** AYUDAS AGRARIAS

**Domicilia ahora tu ayuda y solicita tu anticipo<sup>(1)</sup>.**

Porque somos expertos en ayudarte, sabemos que **lo más importante es tu proyecto.**

Tramita tu ayuda agraria y consigue condiciones especiales:

**anticipo, Seguro Agrario<sup>(2)</sup>, tarjeta Agroverde y financiación.**

**Solicita más información en tu oficina.**



**españaduro.es**

**CERCA DE TI**

(1) Plazo de contratación hasta el 30 de octubre de 2017. El préstamo se amortizará a la recepción de la ayuda o en su defecto hasta el 30 de junio de 2018. La concesión de operaciones se encuentra sujeta al estudio y criterio de la entidad. (2) Seguro contratado con Unión Duro Seguros Generales S.A., a través de Caja España Mediación, S.A.U. Operador de Banca Seguro Vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus Altos Cargos, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Nº Inscripción OV-0025), actuando a través de la Red de Distribución de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. Seguro de R.C. con arreglo a la Ley 26/2006 de 17 de julio. Dispone de capacidad financiera con arreglo a legislación vigente. Puede consultar las compañías aseguradoras con las que Caja España Mediación S.A.U. tiene contrato de agencia suscrito, en [www.españaduro.es/seguros](http://www.españaduro.es/seguros).